

CONTRATO DE TRANSPORTE



SNV 150		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR:		Steven zuluaga diaz								
NIT - CC		1001013681		TELEFONO:		3044141749				
CONTRATANTE:		Daniela chalarca lotero								
NIT - CC		1036663258		TELEFONO		3146282756				
DIRECCION:		Calle 47b #103A 41			EMAIL:					
NOMBRE R/L					CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO							Nit.			
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA				
		SNV150		2014		NISSAN				
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
		007		MICRTOBUS		15				
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA		MES		AÑO		
				01		Abril		2024		
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES		AÑO		
				07		Abril		2024		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000								
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		\$250.000		
						ANTICIPO		SI ☐ NO ☒	V ANT	
						VALOR REST		\$		
						FECHA PAGO		DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA				
		DESTINO		Área metropolitana		HORA LLEGADA				
		AREA DE OPERACION		Municipal ☒ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO				
		Daniela chalarca lotero		1036663258		3146282756				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días		Del mes/año				
STEVEN ZULUAGA				Daniela chalarca						
CC. 1001013681		TRANSPORTADOR		CC. 1036663258		CONTRATANTE				